



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 14000-20220000091 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre modificación de anexo de la Resolución Rectoral N° 001799-2022-R/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 001799-2022-R/UNMSM de fecha 18 de febrero de 2022, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II, según anexos que forman parte de dicha resolución;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado mediante Oficio N° 000203-2022-VRAP/UNMSM, solicita la modificación del anexo de la Resolución Rectoral N° 001799-2022-R/UNMSM, respecto al Cuadro de Plazas para Contrato Docente de Pregrado reemplazándolo por el nuevo anexo adjunto;

Que cuenta con el Proveído N° 001846-2022-R-D/UNMSM de fecha 21 de febrero de 2022, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Modificar la Resolución Rectoral N° 001799-2022-R/UNMSM de fecha 18 de febrero de 2022, que aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II, respecto al anexo del Cuadro de Plazas, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico de Pregrado, Oficina General de Planificación y a las Facultades, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

jza

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

